INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

DEPARTAMENTO METROLOGÍA LEGAL

FO-DML-041
Revisión No.1

FORMULARIO SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O APROBACIÓN DE MODELO

IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE		
01- Nombre de la Empresa:		
02- Razón social (RNC):		
03- Dirección:		
04- Municipio:	05- Provincia:	06- País:
07- Correo electrónico:	08- Teléfono:	09- Fax:
10- Nombre del representante de la Empresa:		
11- Cargo:	12- Teléfono:	Firma:
13- Correo:	14- Fecha:	
IDENTIFICACIÓN FABRICANTE		
15- Nombre de la compañía:		
16- Razón social (RNC):		
17- Dirección:		
18- Municipio:	19- Provincia:	20- País:
21- Correo electrónico:	22- Teléfono:	23- Fax:

DATOS DE LA SOLICITUD					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INSTRUMENTO					
Tipo/Denominación					
Marca		Clase de exactitud			
Modelo		Capacidad			
Serial		Resolución			
División de escala		Tiene el Instrumento de medida sus unidades en el Sistema Internacional SI		SI ☐	NO ☐
Tiene Certificado Aprobación de Modelo del país de origen, emitido por un organismo reconocido por la OIML				SI ☐	NO ☐
No. Certificado Aprobación de Modelo					

OBLIGATORIO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO Y CERTIFICADO HOMOLOGACIÓN O APROBACIÓN DE MODELO DEL PAÍS DE ORIGEN PARA COMPROBAR LOS DATOS

24- Tipo de solicitud
- ○ Aprobación de modelo
- ○ Modificación de modelo
- o Otro (Especificar)

25- Finalidad uso del instrumento (Marcar con una X)
- ○ Venta directa al público
- ○ Otras transacciones comerciales
- ○ Aplicaciones médicas y farmacéuticas
- ○ Actividades oficiales (Cálculo de tarifas, multas, impuestos, tasas, etc.)
- ○ Protección del medioambiente, seguridad y salud en el trabajo
- ○ Venta de metales y piedras preciosas
- ○ Pesaje de cargas por carretera
- ○ Otros (Especificar)

Campos a rellenar por INDOCAL	
ANÁLISIS DE LA SOLICITUD	
26- Nombre Técnico responsable	
27- Firma	
28- Resultado revisión de la solicitud	COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐
29- Fecha	

Nota 1: La Declaración de conformidad del instrumento se realizará de acuerdo con el **Reglamento Técnico Metrológico Legal Código RE-DML-001 Aprobación de Modelo de Instrumentos de medida (Procedimiento General) RTM- 001 2015**, aprobado el 17 de septiembre de 2015 por el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) con referencia a la NORDOM OIML D 19 Evaluación y Aprobación de Modelos.
Nota 2: Todo importador debe traer a los Lab. de Metrología del INDOCAL muestras del modelo a importar antes de realizar la importación para asegurar que cumple con los requisitos Metrológicos del **RTM-001 2015 acápite 7.**
Nota 3: Está prohibida la importación de balanzas colgantes análogas de resorte con capacidad menor de 30kg, excepto las que posean un Certificado de Aprobación de Modelo avalado por la OIML.